



## PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

### ACUERDO

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LA GOBERNADORA DEL ESTADO, CON EL PROPÓSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL, PARA EFECTO DE QUE SE REALICEN ACCIONES, PROGRAMAS O PLANES PARA REFORZAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PSICOSOCIALES Y DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, POR LA POSIBLE AFECTACIÓN COGNITIVA DERIVADA DE LA CRISIS POSTERIOR A LA PANDEMIA POR COVID-19.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEIDO POR EL **DIPUTADO JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS 25 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTA**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



GRUPO PARLAMENTARIO  
PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. PODER  
LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.  
PRESENTE.-



HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito **DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional, en uso de las facultades previstas en los Artículos 110 fracción III, 114, 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, comparezco ante esta Soberanía en uso de la voz para presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación es una actividad social básica, igual que el trabajo en las sociedades actuales, la transmisión de conocimiento y cultura acumulada a lo largo de los años es necesaria para la reproducción y progreso social, esta es una actividad central y general en la vida cotidiana para un buen desarrollo.



Como disciplina, cuando se habla de educación se encuentra la pedagogía la cual etimológicamente se define como “el arte de educar a los niños”, esto alude a los medios de acción que se utilizan en el modelo educativo, el cual hace referencia al conjunto de procedimiento y medios técnicos-operativos que orientan el proceso de enseñanza/aprendizaje.

En el plano global, existen diferentes tratados internacionales de los cuales México forma parte, como lo son La declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), donde en su artículo 26 se proclama que: “Toda persona tiene derecho a la educación”; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales Y Culturales (1966), el cual reconoce el derecho de toda persona a la educación, y que esta debe de ser orientada hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. La Convención Sobre los Derechos de los Niños y Niñas (1989), la cual estatuye que todos los niños y niñas deben de tener igualdad de oportunidades para una mejor educación.

Por lo tanto, para vivir de una manera digna e integral se debe de contar con una educación que nos ayude a convivir en sociedad. En las aulas y en el modelo de educación, resalta la importancia que tiene en estos tiempos educar para vivir en sociedad.



Derivado de la medida relativa a la suspensión de clases a nivel nacional decretada en marzo del 2020, con motivo de la crisis sanitaria causada por la enfermedad COVID-19, la sociedad estudiantil se vio muy afectada, la educación se convirtió en digital o a distancia para quienes así tuvieron oportunidad, la supervisión del saber y la comprensión de los contenidos se dio bajo la supervisión de los padres en casa, lo cual ha venido a dejar una serie de problemáticas en la cognición y desarrollo psicosocial en los niños, niñas y jóvenes ya que por casi un año y medio se vieron obligados a no convivir de manera física con sus compañeros y maestros.

Según datos del INEGI en la Encuesta para la Medición del Impacto Covid-19 en la Educación (ECOVIED) 2020, de los 33.6 millones de estudiantes de los diferentes niveles educativos en el ciclo 2019-2020, 738,400 no concluyeron el ciclo escolar; de los cuales 98,200 son de preescolar; 146,000 son de primaria, 219,200 de secundaria, 181,300 de educación media superior y 89,900 de educación superior.

En el mediano y largo plazo se esperan impactos negativos en la productividad, competitividad y desarrollo económico del país. Sin embargo, estos efectos no serán homogéneos para todos los estudiantes, pues dependerá en mayor o menor medida de las estrategias que cada entidad federativa implemente para contrarrestarlos.



El panorama del rezago educativo en México según los indicadores de CONEVAL (Comisión Nacional de la Evaluación de la política de Desarrollo Social), destaca que el 19.2% de la población nacional presenta rezago educativo, es decir, 24.4 millones de personas.

En Baja California, el regreso a clases se dio de manera diversa en los diferentes planteles educativos, mientras unos seguían con clases en línea otros regresaron de manera presencial, alternada, híbrida o escalonada. Según cifras del INIFEBC alrededor del 65% de los planteles educativos en nuestro Estado fue vandalizado, lo cual provocó un retraso mayor al regreso a las aulas. En esta Tribuna ya se ha referido el problema de la falta de docentes que impide el desarrollo normal de clases en algunas escuelas.

Por ello se estima necesario implementar acciones, ya sea un programa o modelo de evaluación integral para dar seguimiento al estado de aprendizaje de la población estudiantil, que favorezca al cuidado de la salud emocional y habilidades socioemocionales de los estudiantes, mediante diversas acciones que vengán a reforzar el buen desarrollo educativo y socioemocional postpandemia.



Bajo tales argumentos y cifras oficiales, es urgente adoptar las medidas necesarias con el fin de contrarrestar el rezago educativo y aprovechar esta oportunidad para reconstruir y mejorar los sistemas educativos, donde se le brinde apoyo psicosocial y de salud mental a los docentes y alumnos con el fin de favorecer la resiliencia ante futuros acontecimientos. Realizar planes educativos con una perspectiva sostenible y protocolos de emergencia, que favorezcan el tener un sistema educativo sólido, capaz de afrontar situaciones como la que vivimos en el pasado reciente por la pandemia provocada por el virus SARS- COV 2 (COVID-19).

Para lograr este cometido, es indispensable que el Sistema Educativo se recupere del efecto de la pandemia y, además, reconstruir, mejorar y elaborar nuevos sistemas y planes educativos, para poder garantizar a la sociedad un estado donde todas las personas tengan las herramientas necesarias para desarrollarse plenamente en el ámbito académico.

Por lo expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRAMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:



**RESOLUTIVO.**

**ÚNICO. EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, MARINA DEL PILAR AVILA OLMEDA, CON EL PROPOSITO DE QUE GIRE INSTRUCCIONES A LA DEPENDENCIA A SU CARGO, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR CONDUCTO DE SU TITULAR GERARDO ARTURO SOLÍS BENAVIDES, PARA EFECTO DE QUE SE REALICEN ACCIONES, PROGRAMAS O PLANES PARA REFORZAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES PSICOSOCIALES Y DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO, POR LA POSIBLE AFECTACIÓN COGNITIVA DERIVADA DE LA CRISIS POSTERIOR A LA PANDEMIA POR COVID-19.**

**DADO** en Sesión del Honorable Congreso del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADO J. DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA**  
**INTEGRANTE DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**  
**DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**